

Destinatario:	Servicio de Ordenación Académica	
Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)	Carácter	
Trabajo Fin de Máster – 12 ECTS	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo	
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
Dr. Sebastián Ventura Soto. Departamento de Informática y Análisis Numérico. Universidad de Córdoba.		
Duración y fecha inicial y final de realización	De mayo de 2023 a diciembre de 2023	
Requisitos previos (en su caso)		
Es necesario haber superado todas las asignaturas del Máster para poder hacer la entrega y defensa del trabajo final.		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> xVirtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
<p>Objetivos</p> <p>El Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo que el estudiante realice un trabajo que sea original e innovador. Para su realización, el estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos y las competencias adquiridas en las asignaturas del Máster.</p> <p>Competencias básicas y generales</p> <p>Se espera que el estudiante sea capaz de poner en práctica las diferentes competencias generales y básicas adquiridas durante el estudio de este Máster. Todas ellas serán necesarias para poder realizar un trabajo final de investigación que implique el desarrollo y puesta en funcionamiento de un proyecto integral.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>Estas competencias estarán determinadas por el trabajo final específico que cada estudiante aborde.</p> <p>Resultado del aprendizaje</p> <p>Con este trabajo se pretende que el estudiante sea capaz de realizar, presentar y defender un proyecto integral en el ámbito de la Inteligencia Artificial y la Ciencia de Datos en el que se sinteticen las competencias adquiridas en el Máster.</p>		
Contenidos y bibliografía		
El trabajo se realizará bajo la supervisión de uno o dos tutores siguiendo las restricciones establecidas por la normativa de la UNIA para el desarrollo de trabajos finales. El tutor o tutores serán los encargados de proporcionar los contenidos y bibliografía necesaria para el desarrollo de cada trabajo final.		

Las fechas de solicitud y aprobación de cada trabajo final a los estudiantes será publicada por la Comisión Académica del Máster durante el comienzo del curso.

Número de créditos ECTS

- Créditos teóricos: 0
- Créditos prácticos: 12
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
 - Nº total de horas: 300
 - Búsqueda de información: 50
 - Tutorías especializadas virtuales: 50
 - Elaboración del trabajo de investigación: 150
 - Redacción del trabajo de investigación: 50

Sistema de evaluación

El trabajo integrará los conocimientos adquiridos en el máster y se materializará en una memoria final que deberá entregarse en los plazos establecidos y una defensa pública ante una comisión evaluadora del Trabajo Fin de Máster. Dicha comisión estará formada por profesores Doctores del Máster, o expertos de la máxima cualificación en la materia, y para cuya valoración se tendrán en cuenta: originalidad, acotación del objeto de estudio, delimitación precisa de los objetivos del trabajo, conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente, metodología adecuada al problema planteado, desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones, aportación al campo de conocimiento, redacción y estilo y presentación y defensa ante el Tribunal.

Los porcentajes de evaluación para el Trabajo Fin de Máster se distribuyen como sigue:

- Informe del tutor: 10%.
- Memoria presentada por el estudiante: 50%.
- Evaluación por parte del Tribunal de la solución propuesta y la presentación hecha de la misma: 40%.

De acuerdo con la normativa, habrá dos convocatorias durante el curso académico para la entrega y defensa del trabajo final. Toda la normativa de interés relacionada con el Trabajo Fin de Máster será publicada por la Comisión Académica del Máster durante el comienzo del curso. Así, los procedimientos y las diferentes fechas de entrega y defensa de los trabajos serán aprobadas y publicadas por la comisión académica.

El proceso de gestión de la inscripción, depósito y evaluación del Trabajo final seguirá la normativa y guías establecidas por la UNIA y disponible en:

- Proceso de gestión de los Trabajos finales:
https://www.unia.es/images/micrositios/informacion-academica/proceso_tm_ft.pdf
- Reglamento de régimen académico: https://www.unia.es/images/normativa/acuerdos-resoluciones-normativa/Reglamentos/REGLAMENTO_DE_REGIMEN_ACADEMICO-consolidado.pdf
- Reglamento de enseñanzas de postgrado:
https://www.unia.es/images/normativa/acuerdos-resoluciones-normativa/Reglamentos/Reglamento_de_Ense%C3%B1anza_de_Postgrado_y_de_Formaci%C3%B3n_Continua.pdf

Observaciones

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2021.

Fdo.: Sebastián Ventura Soto

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2, Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rqp@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.